

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3893 *ARQUISOCIAL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GRUPO AS SOCIAL, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "LMESM"), se hace público que el socio único de la sociedad ARQUISOCIAL, S.L.U. (la "Sociedad Absorbente") así como, el socio único de la sociedad GRUPO AS SOCIAL, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), ambas decisiones adoptadas por el socio único de cada una de las sociedades en ejercicio de las competencias atribuidas a la junta general en fecha de 29 de junio de 2026, han aprobado por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la adquisición por sucesión universal de su patrimonio, activos y pasivos, por parte de la Sociedad Absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión.

Se informa igualmente a los acreedores del derecho que les asiste en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la LME para los créditos que se hayan generado con carácter previo a la fecha de publicación del presente anuncio.

En Zaragoza, 29 de junio de 2026.- El Presidente del consejo de administración de la sociedad Arquisocial, S.L.U. (Sociedad Absorbente), Don José Luis Roselló Riera.- Los administradores mancomunados de la sociedad Grupo As Social, S.L.U. (Sociedad Absorbida), Don Jordi Sabé Richer y Don Johann Ferdinand Noel Mayer.

ID: A260029686-1